



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

VISTO la Resolución N° 818/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la solicitud del alumno Alejandro Germán DE BONIS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Administración Gerencial sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 818/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

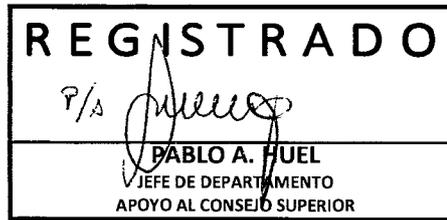
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 818/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Administración Gerencial eximiéndolo de la correlatividad existente con Sistemas Operativos, al alumno



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



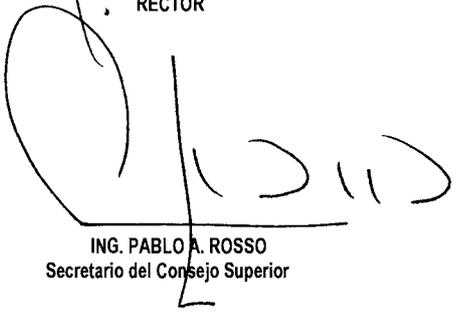
Alejandro Germán DE BONIS, Legajo N° 140537, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1160/2018

UTN
pib
FE


ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior